



*ANUNCIO de 23 de mayo de 2011 sobre notificación de apertura de periodo de pruebas en el expediente sancionador n.º MP10/83, en materia de montes. (2011081877)*

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente; Dirección General del Medio Natural; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; c/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 23 de mayo de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

#### **A N E X O**

<b><u>EXPEDIENTE:</u></b>	MP10/83
<b><u>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</u></b>	APERTURA PERIODO PRUEBAS
<b><u>ASUNTO:</u></b>	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.
<b><u>DENUNCIADO</u></b>	ÁNGEL SILVA VARGAS
<b><u>DNI:</u></b>	2.629.297-Y
<b><u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u></b>	LOS FOCOS, 290
<b><u>LOCALIDAD</u></b>	MADRID
<b><u>CONTENIDO ACTO</u></b>	Apertura de un periodo de pruebas, por un plazo de 30 días hábiles durante el cual se practicarán las pruebas documentales acordadas de oficio.
<b><u>ÓRGANO QUE RESUELVE:</u></b>	Director General del Medio Natural
<b><u>INSTRUCTOR:</u></b>	Guadalupe Martín González
<b><u>SECRETARIO:</u></b>	Begoña Belinchón Rodríguez

• • •

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2011081894)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 23 de mayo de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.